



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



5224
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021354

QUITO, 06/10/2017

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución de Inactividad, sin que las compañías hayan saneado la causal que motivo tal declaratoria; y en aplicación de la norma constante en el inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las siguientes compañías:

#	EXP.	COMPAÑÍA	NOTARÍA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	FECHA REGISTRO MERCANTIL	CANTON REGISTRO MERCANTIL
1	177106	RADIO DEL SUR VLANDIMICK S.A.	40	Quito	20/12/2013	28/03/2014	Quito
2	177138	KAIERTRIUNFO S.A.	31	Quito	27/02/2014	10/04/2014	Quito
3	177176	SERVICIOS DERMATOLOGICOS SERDEMA S.A.	6	Quito	21/02/2014	27/03/2014	Quito
4	177243	DISTRIBUIDORA OSERNAN CIA LTDA	38	Quito	19/02/2014	04/04/2014	Quito
5	177273	TONER Y OFFICE CIA. LTDA. OFFITONER	31	Quito	07/11/2013	15/03/2014	Quito
6	177301	PERQUEA CIA. LTDA.	1	Quito	04/12/2013	05/02/2014	Quito
7	177350	HIBRIORIGENES CIA. LTDA.	1	Quito	28/01/2014	20/03/2014	Quito
8	177370	CONICAPSA S.A.	6	Quito	31/01/2014	14/03/2014	Quito
9	177374	PERTACA COMUNICACION CIA. LTDA.	39	Quito	28/11/2013	10/01/2014	Quito
10	177420	INCREVEN CIA. LTDA.	10	Quito	27/02/2014	03/04/2014	Quito
11	177435	AGENCIA DE TURISMO QUINDEXPRESS CIA. LTDA.	29	Quito	07/02/2014	04/04/2014	Quito
12	177452	ASISTENCIA EMPRESARIAL CADELO & ASOCIADOS CADEASISTEN CIA. LTDA.	12	Quito	14/02/2014	20/03/2014	Quito
13	177472	ZARATEL CIA. LTDA.	3	Quito	21/10/2013	24/01/2014	Quito
14	177489	DIGITALSTORAGE DOCUMENTOS S.A.	1	Quito	07/03/2012	20/01/2014	Quito
15	177495	MERKAMUEBLE S.A.	3	Quito	19/09/2013	12/12/2013	Quito
16	177496	QUIMICA VULCANO DEL ECUADOR S. A. QUIMVULDEC	6	Quito	14/03/2014	28/03/2014	Quito
17	177502	RACHINART CIA. LTDA.	40	Quito	17/03/2014	14/04/2014	Quito
18	177532	PREFABRICADOS SOMUNDY DEL ECUADOR S.A. SOMUNDYECSA	31	Quito	19/02/2014	04/04/2014	Quito



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Página 2 de 3 Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021354

19	177535	CONSTRUCTORA FLUVIAL AMAZONAS FLUVIAMAZONAS C.L.	15	Quito	28/03/2014	23/04/2014	Quito
20	177538	CASATECH INNOVATIONS ECUADOR S.A. CASINNECSA	31	Quito	19/02/2014	04/04/2014	Quito
21	177598	CONRISK S.A. CONSULTORES DE RIESGOS EMPRESARIALES	9	Quito	30/01/2014	17/04/2014	Quito
22	177607	MEDROBOTIC S.A.	15	Quito	17/02/2014	18/03/2014	Quito
23	177667	PROYECTOS MECANICOS DE INGENIERIA PRODINMESTEELC CIA. LTDA.	27	Quito	14/03/2014	29/04/2014	Quito
24	177674	J. JIJON NEGOCIOS APISJIGOC S.A.	10	Quito	10/03/2014	14/04/2014	Quito
25	177719	RESTAURANTE SABOR TROPICAL RESABTROP COMPAÑIA LIMITADA	2	Quito	16/12/2013	05/05/2014	Quito
26	177750	SENDICON INSPECCION TÉCNICA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.	39	Quito	07/01/2014	22/04/2014	Quito
27	177753	ESTRATEGA CONSULTORES Y ABOGADOS S.A. ESTRATELEGAL	8	Quito	04/04/2014	29/04/2014	Quito
28	177783	LAVI ECUADOR TRANSPORTES LAVECUA CIA. LTDA	32	Quito	17/12/2013	24/03/2014	Quito
29	177802	MELHORIALAB CIA. LTDA.	21	Quito	17/02/2014	04/04/2014	Quito
30	177813	CAPACITACION DE PROFESIONALES DEL ECUADOR ECUACAPRO CIA. LTDA.	2	Quito	09/12/2013	17/03/2014	Quito
31	177818	ROMMENCORP CIA. LTDA.	2	Quito	06/02/2014	17/04/2014	Quito
32	177839	MULTIMARCAS & SERVICIOS ROSILLO OJEDA CIA. LTDA.	1	Quito	01/11/2013	03/01/2014	Quito
33	177913	CONSTRUCTORA S-J-SANGJUN S.A.	37	Quito	07/04/2014	13/05/2014	Quito
34	177959	MERKAMEDIOS S. A.	30	Quito	27/03/2014	16/05/2014	Quito
35	177963	EMPRESA ARMANCHE S.A.	10	Quito	21/01/2014	08/05/2014	Quito

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio web institucional para los fines previstos en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente, en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas las compañías: Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo. Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Página 3 de 3 Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021354

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en liquidación. Sin embargo, ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- PREVENIR a los Representantes Legales de las compañías, sobre el cumplimiento de lo ordenado por los Arts. 3º, 4º y 5º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta resolución.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito 06 de octubre de 2017.


**AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

TRÁMITE NÚMERO: 67700



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51990
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5224
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792600316001	RESTAURANTE SABOR TROPICAL RESABTROP CIA LTDA	COMPAÑIA
1792498953001	ASISTENCIA EMPRESARIAL CADELO & ASOCIADOS CADEASISTEN CIA. LTDA.	COMPAÑIA
9010567700001	ROMMENCORP CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792499585001	AGENCIA DE TURISMO QUINDEXPRESS CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792498996001	QUIMICA VULCANO DEL ECUADOR S.A. QUIMVULDEC	COMPAÑIA
1792497981001	SERVICIOS DERMATOLOGICOS SERDEMA S.A	COMPAÑIA
1792497299001	DISTRIBUIDORA OSERNAN CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792496462001	RADIO DEL SUR VLANDIMICK S.A.	COMPAÑIA

1792503337001	MERKAMEDIOS S.A.	COMPAÑIA
1792499216001	DIGITALSTORAGE DOCUMENTOS S.A.	COMPAÑIA
1792499194001	PREFABRICADOS SOMUNDY DEL ECUADOR S.A. SOMUNDYECSA	COMPAÑIA
1792505747001	EMPRESA ARMANCHE S.A.	COMPAÑIA
1792503272001	PERTACA COMUNICACION CIA LTDA.	COMPAÑIA
1792498139001	PERQUEA CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792499232001	CASATECH INNOVATIONS ECUADOR S.A. CASINNECSA	COMPAÑIA
1792501679001	MELHORIALAB CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792500265001	PROYECTOS MECANICOS DE INGENIERIA PRODINMESTEELC CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792501326001	MERKAMUEBLE S.A.	COMPAÑIA
1792499704001	ZARATEL CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792496799001	KAIERTRIUNFO S.A.	COMPAÑIA
9010067700001	TONER Y OFFICE CIA. LTDA. OFFITONER	COMPAÑIA
9010467700001	MEDROBOTIC S.A.	COMPAÑIA
1792499879001	CONRISK S.A. CONSULTORES DE RIESGOS EMPRESARIALES	COMPAÑIA
9010367700001	RACHINART CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792522889001	LAVI ECUADOR TRANSPORTES. LAVÉCUA CIA. LTDA.	COMPAÑIA
9010267700001	INCREVEN CÍA. LTDA.	COMPAÑIA
9010667700001	MULTIMARCAS & SERVICIOS ROSILLO OJEDA CÍA. LTDA.	COMPAÑIA
1792515610001	SENDICON INSPECCION	COMPAÑIA

	TECNICA Y CONSTRUCCION CIA LTDA	
1792499267001	CONSTRUCTORA FLUVIAL AMAZONAS FLUVIAMAZONAS C.L.	COMPAÑIA
9010167700001	CONICAPSA S.A.	COMPAÑIA
1792502853001	CONSTRUCTORA S-J-SANGJUN S.A	COMPAÑIA
1792500931001	ESTRATEGA CONSULTORES Y ABOGADOS S.A. ESTRATELEGAL	COMPAÑIA
1792501393001	J. JIJON NEGOCIOS APISJIGOC S.A	COMPAÑIA
1792502322001	CAPACITACION DE PROFESIONALES DEL ECUADOR ECUACAPRO CIA. LTDA.	COMPAÑIA
1792498473001	HIBRIORIGENES CIA. LTDA.	COMPAÑIA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN MASIVA DE COMPAÑIA
N° RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021354
FECHA RESOLUCIÓN:	06/10/2017
CANTÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RADIO DEL SUR VLANDIMICK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021354 ANTE LA SUBDIRECTORA DE
DISOLUCIÓN CON FECHA:06/10/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS
INSCRIPCIONES: VER ANEXO NRO. 1-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

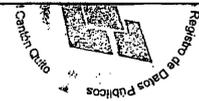
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN
019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





ANEXO N1

RESOLUCION		TRÁMITE	
21354		67700	
N°	RUC	RAZON SOCIAL	INS.
1	1792496462001	RADIO DEL SUR VLANDIMICK S.A.	938
2	1792496799001	KAIERTRIUNFO S.A.	1112
3	1792497981001	SERVICIOS DERMATOLOGICOS SERDEMA S.A.	917
4	1792497299001	DISTRIBUIDORA OSERNAN CIA LTDA	1045
5	9010067700001	TONER Y OFFICE CIA. LTDA. OFFITONER	755
6	1792498139001	PERQUEA CIA. LTDA.	366
7	1792498473001	HIBRIORIGENES CIA. LTDA.	825
8	9010167700001	CONICAPSA S.A.	732
9	1792503272001	PERTACA COMUNICACION CIA. LTDA.	85
10	9010267700001	INCREVEN CIA. LTDA.	1019
11	1792499585001	AGENCIA DE TURISMO QUINDEXPRESS CIA. LTDA.	1035
12	1792498953001	ASISTENCIA EMPRESARIAL CADELO & ASOCIADOS CADEASISTEN CIA LTDA	833
13	1792499704001	ZARATEL CIA. LTDA.	243
14	1792499216001	DIGITALSTORAGE DOCUMENTOS S.A.	169
15	1792501326001	MERKAMUEBLE S.A.	4886
16	1792498996001	QUIMICA VULCANO DEL ECUADOR S.A. QUIMVULDEC	947
17	9010367700001	RACHINART CIA. LTDA.	1155
18	1792499194001	PREFABRICADOS SOMUNDO DEL ECUADOR S.A. SOMUNDOVECSA	1025
19	1792499267001	CONSTRUCTORA FLUVIAL AMAZONAS FLUVIAMAZONAS C.L.	1258
20	1792499232001	CASATECH INNOVATIONS ECUADOR S.A. CASINNECA	1030
21	1792499879001	CONRISK S.A. CONSULTORES DE RIESGOS EMPRESARIALES	1212
22	9010467700001	MEDROBOTIC S.A.	794
23	1792500265001	PROYECTOS MECANICOS DE INGENIERIA PRODINMESTEELC CIA. LTDA.	1318
24	1792501393001	J. JIJON NEGOCIOS APISJIGOC S.A.	1151
25	1792600316001	RESTAURANTE SABOR TROPICAL RESABTROP COMPAÑIA LIMITADA	1373

26	1792515610001	SENDICON INSPECCION TÉCNICA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.	1254
27	1792500931001	ESTRATEGA CONSULTORES Y ABOGADOS S.A. ESTRATELEGAL	1324
28	1792522889001	LAVI ECUADOR TRANSPORTES LAVECUA CIA. LTDA	858
29	1792501679001	MELHORIALAB CIA. LTDA.	1038
30	1792502322001	CAPACITACION DE PROFESIONALES DEL ECUADOR ECUACAPRO CIA. LTDA.	759
31	9010567700001	ROMMENCORP CIA. LTDA.	1218
32	9010667700001	MULTIMARCAS & SERVICIOS ROSILLO OJEDA CIA. LTDA.	24
33	1792502853001	CONSTRUCTORA S-J-SANGJUN S.A.	1472
34	1792503337001	MERKAMEDIOS S. A.	1519
35	1792505747001	EMPRESA ARMANCHE S.A.	1413